



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo SSA
Subproceso: DESPACHO	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie 7000-73.04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Agosto 3 de 2016

16-4387

Doctor
CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ
Secretario General
Concejo de Bucaramanga
Ciudad

Correspondencia Recibida CONCEJO MUNICIPAL Bucaramanga	
FECHA:	2 AGO 2016 1938
HORA:	11:00 AM
FIRMA:	<i>etj</i>

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO ANTE EFECTOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar la respuesta de la Proposición **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO ANTE EFECTOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA**, presentada por la mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga en sesión Plenaria Ordinaria, llevada a cabo el día 14 de junio del presente año.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de suministrar la información que ha contemplado la Secretaria de Salud y Medio Ambiente de Bucaramanga en su Plan de Acción en Salud para responder ante los efectos sanitarios que puedan ocurrir debido al fenómeno de la niña.

Dentro del programa de Fortalecimiento de la autoridad sanitaria se tiene la proyectado una serie de actividades orientadas a disminuir los efectos en la salud de la población por enfermedades respiratorias, Tosferina, Tuberculosis, etc., utilizando como estrategias vacunación, monitoreo y bloqueos para enfermedades infectocontagiosas, que se realicen a través del equipo de reacción inmediata de la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga, cuyo valor asignado es de Trescientos Veinte Millones de Pesos MDA/CTE (\$320.000.000).

Por otra parte, se tiene contemplado en el programa de enfermedades transmisibles por vectores (Dengue, Chikungunya y Zika) se tiene proyectado procesos de empoderamiento de la comunidad entorno a estas enfermedades a través de comunicados de prensa, cuñas radiales, redes sociales y medios escritos, acompañado de la realización de jornada de fumigaciones y jornadas de recolección de inservibles, cuyo valor asignado es de Ochocientos quince Millones Quinientos Treinta y dos mil cincuenta y nueve pesos MDA/CTE (\$815.532.059)

De igual manera, se tiene contemplado en la dimensión de Aseguramiento la realización de visitas de auditorías a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con el propósito de establecer con la capacidad técnica instaladas, talento humano y dotación para responder ante la demanda inmediata de servicios de salud, cuyo valor asignado es de Trescientos Veinte Millones de Pesos MDA/CTE (\$367.000.000)

Actuando de manera articulada con el equipo de Saneamiento básico contemplado en la dimensión de Salud Ambiental para evaluar las condiciones básicas sanitarias para la atención de los usuarios en los diferentes servicios prestados por las IPS del municipio, cuyo valor asignado es de Quinientos Sesenta y nueve Millones de Pesos MDA/CTE (\$569.000.000)



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga - Departamento de Santander - Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo SSA
Subproceso: DESPACHO	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie 7000-73,04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Por último, y no menos importante en la dimensión de Emergencias y desastres se tiene proyectado la realización de auditorías a instituciones de salud para evaluar la capacidad

Resolutiva y protocolos de atención en salud en caso de un evento de emergencia y desastres para lo cual se tiene contemplado el valor de Veintiocho Millones de Pesos MDA/CTE (\$ 28.000.000,00)

Para estas actividades de preparación ante el fenómeno de la niña, la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga asigno una inversión de Dos mil noventa y nueve millones Quinientos Treinta y dos mil cincuenta y nueve pesos MDA/CTE (\$2.099.532.059)

Agradezco la atención prestada,

Cordial saludo,

RAUL SALAZAR MANRIQUE
Secretario de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Proyectó: Rafael Enrique Esquiaqui Felipe – Asesor Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co